CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	26-03-2026	**Fecha y hora de cierre:**	04-04-2026 - 5:00 pm	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere adquirir ciento veinte (120) licencias Microsoft 365 distribuidas de la siguiente manera: sesenta y tres (63) licencias Basic y cincuenta y siete (57) Licencias Business Standard, modalidad de pago anual, destinadas a la continuidad operativa de las herramientas de productividad y colaboración corporativa de todos los colaboradores de la Entidad. Las licencias deben ser originales, legales, con garantía de autenticidad, adquiridas únicamente a través de canales autorizados por Microsoft en Colombia, bajo modalidad de facturación anual. La presente solicitud se fundamenta en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 (Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 17), donde se establece como función de la Entidad: "Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios". Asimismo, esta contratación se encuentra alineada con el Plan de Trabajo del Área de Tecnología para el año 2026, específicamente en la actividad: "Soporte y Mantenimiento Sistemas Internos".			
Monto a contratar:	Según cotizaciones		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta 45 días hábiles
Objeto de la contratación:	Contratar el servicio integral de migración técnica, configuración y puesta en marcha de la plataforma de colaboración desde Google Workspace hacia Microsoft 365, incluyendo el suministro, activación y asignación directa de ciento veinte (120) licencias Microsoft 365 distribuidas de la siguiente manera: sesenta y tres (63) licencias Basic y cincuenta y siete (57) Licencias Business Standard en el tenant de la Entidad, garantizando la integridad de la información y la continuidad del servicio.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Componente Funcional y Técnico Las ciento veinte (120) licencias deberán corresponder a la suscripción de sesenta y tres (63) licencias Basic y cincuenta y siete (57) Licencias Business Standard garantizando el acceso completo a las siguientes capacidades: • Aplicaciones de Escritorio (Standard): Versiones instalables y siempre actualizadas de Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, así como Publisher y Access (estas dos últimas exclusivas para PC). • Servicios en la Nube y Colaboración: - Microsoft Teams: Capacidad para reuniones de hasta 300 asistentes, chats y llamadas. - SharePoint Online: Para la gestión documental y creación de sitios de intranet. • Capacidad de Almacenamiento y Correo: - OneDrive for Business: 1 TB de almacenamiento en la nube por usuario con funciones de seguridad y sincronización. - Exchange Online: Buzón de correo de clase empresarial con capacidad de 50 GB por usuario y uso de dominio personalizado.			

	• Movilidad y Multidispositivo: Permitir la instalación y uso simultáneo en hasta cinco (5) dispositivos por usuario (PC/Mac, tablets y smartphones). • Compatibilidad: Soporte nativo para sistemas operativos Windows 10/11, macOS y versiones vigentes de iOS y Android. 2. Requisitos de Legalidad y Garantía • Autenticidad: Las licencias deben ser 100% originales, adquiridas a través de canales de distribución autorizados por Microsoft (CSP - Cloud Solution Provider) y verificables en el centro de administración de Microsoft 365 de la Entidad. • Asignación Directa: El proveedor debe realizar el aprovisionamiento directamente en el Tenant de la Entidad. No se aceptarán métodos de activación de terceros o claves de un solo uso (retail). • Actualizaciones: Acceso garantizado a todas las actualizaciones de seguridad, parches y nuevas funcionalidades lanzadas por Microsoft durante el periodo de vigencia. 3. Soporte y Transferencia de Conocimiento • Soporte Técnico: Soporte de segundo nivel brindado por el proveedor (Partner) además del soporte estándar de Microsoft, con tiempos de respuesta definidos para incidentes críticos. • Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA): Soporte operativo en modalidad 8x5 (horas laborales) con tiempos de respuesta ante incidentes críticos no mayores a 4 horas. • Certificado de suscripción emitido por el partner mayorista o Microsoft. • Reporte de asignación de licencias donde conste la activación de las ciento veinte (120). • Guía rápida de acceso para los usuarios finales (transferencia de conocimiento). • Entrega de sesiones de capacitación grabadas y material de apoyo sobre el uso de Outlook, OneDrive, Teams y SharePoint. • Garantía de Adopción: El proveedor deberá realizar monitoreo mediante el panel de uso de Microsoft 365 para garantizar un índice de adopción superior al 80% de los usuarios activos al finalizar el primer mes. Puntos adicionales a tener en cuenta: 1. Alcance Técnico de la Migración • Migración Integral: Traslado total de información desde Google Workspace hacia Microsoft 365, que incluye: • Correo Electrónico: Histórico de mensajes, estructura de carpetas y calendarios. • Almacenamiento (Drive a OneDrive/SharePoint): Migración de archivos manteniendo la integridad de los datos.

	• Gestión de Permisos: Replicación de la estructura de permisos y jerarquías de acceso en el nuevo entorno. • Saneamiento del Tenant: Recuperación de acceso administrativo al tenant actual de la Entidad y ejecución de un proceso de normalización inicial (depuración de usuarios, configuración de dominios y políticas de seguridad base). 2. Plan de Gestión Presentación de un cronograma detallado que incluya control de riesgos, estructura organizada de datos y protocolo de validación de fin de migración (Checklist de conformidad).
Documentación y/o requisitos solicitados:	Requisitos para Personas Naturales: 1. Copia del documento de identificación 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Los oferentes domiciliados en el extranjero deberán presentar el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. Requisitos para Personas Jurídicas: 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT o su equivalente en caso de que el oferente esté domiciliado en el extranjero 3. Matrícula mercantil renovada al año 2026. Los oferentes domiciliados en el extranjero, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. Documentación Acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos para garantizar la calidad técnica y la legalidad del suministro: 1. Idoneidad y Representación de Marca • Certificación de Partner Autorizado: Documento vigente que acredite al proveedor como Microsoft Solutions Partner (antes conocido como Silver/Gold) con operación autorizada en Colombia. • Designación Especializada: Acreditar la designación oficial de Microsoft Solutions Partner for Modern Work. Esta credencial es indispensable para garantizar que el proveedor posee las competencias técnicas específicas en el despliegue de Microsoft 365 y herramientas de colaboración. • Canal de Suministro: Certificación o manifestación bajo gravedad de juramento de que las licencias serán provistas a través del canal CSP (Cloud Solution Provider), asegurando su trazabilidad y legalidad directa con Microsoft. 2. Perfil del Personal Técnico (Equipo de Trabajo)

- Líder de Proyecto: El oferente debe asignar un Ingeniero con certificación vigente Project Management Professional (PMP®) emitida por el PMI. Este profesional será el responsable de asegurar que el cronograma de migración desde Google Workspace se cumpla sin pérdida de datos ni tiempos de inactividad (downtime) prolongados.
- Ingeniero Certificado MS-102 (Microsoft 365 Administrator), para asegurar que la migración técnica sea correcta.

3. Requisitos Administrativos y de Soporte
   - Facturación Legal: Emisión de Factura Electrónica de Venta bajo la normativa vigente de la DIAN en Colombia.
   - Garantía de Implementación y Soporte:
     - Garantizar la interoperabilidad técnica y la integración total de las ciento veinte (120) licencias en el tenant corporativo actual de la Cámara de Comercio del Cauca.
     - Proveer soporte técnico preventivo y correctivo ante cualquier incidente en la activación, aprovisionamiento o asignación inicial de las licencias.
     - Garantizar que el proceso de migración de correos, calendarios y archivos desde Google Workspace mantenga la integridad de los metadatos y permisos.

Experiencia Certificada:
Las personas naturales y jurídicas deberán presentar al menos dos (2) procesos de migración similares (de Google a Microsoft) realizados en los últimos 3 años, mediante certificaciones de cumplimiento.

Contenido de la propuesta:

La propuesta debe ser presentada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta, e incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha
- Descripción del servicio a desarrollar
- Forma de realizar la actividad o servicio
- Duración
- Valor de la oferta y forma de pago
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).
- Condiciones para el pago.
- Domicilio contractual.
- Niveles de Servicio (ANS o SLA).

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1 Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, administrador@cccauca.org.co, a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA Presidente Ejecutiva de la Entidad. El plazo máximo para la recepción de propuestas es el día cuatro (04) de abril de 2026 a las 5:00 pm, indicando en el asunto del correo: Propuesta Licenciamiento Microsoft M365.
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. En concordancia con las disposiciones establecidas en el manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día primero (01) de abril de 2026 a las 2:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: Carlos A Hurtado D.
Nombre: Carlos Andrés Hurtado Dorado
Cargo: Director de Tecnología
Correo electrónico: administrador@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez
Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.03.26 08:03:46 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA